

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES


A los señores Partícipes de
Fondo Mutuo Santander Garantizado Eficiente

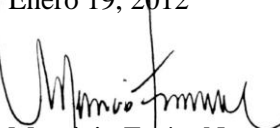
Hemos auditado los estados de situación financiera de Fondo Mutuo Santander Garantizado Eficiente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en activos netos atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2011 y por el período de 278 días terminado al 31 de diciembre de 2010. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Santander Garantizado Eficiente al 31 de diciembre 2011 y 2010 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2011 y 2011 y por el período de 278 días terminado al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Como se indica en Nota 29 a los estados financieros y de acuerdo con lo instruido por la Circular N° 2.027 y sus modificaciones, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), con fecha 30 de diciembre de 2011, la Administradora del Fondo, informó las modificaciones efectuadas al reglamento interno, vigentes a partir del 11 de enero de 2012.


Enero 19, 2012


Mauricio Farías N.
RUT: 10.243.415-3